

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0501-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario Nº 4192-2017-UNHEVAL, de fecha 20 de diciembre de 2017, se aprueba el Calendario Académico del Curso de Verano 2018 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y con la Resolución Consejo Universitario Nº 0001-2018-UNHEVAL, de fecha 01 de enero de 2018, se aprueba el Presupuesto para el Curso de Verano y Nivelación Académica 2018 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco:

Que el Vicerrector Académico(e), con el Proveído Nº 1049-2018-UNHEVAL-VRACAD, remite, para evaluación presupuestal, el Oficio Nº 120-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, con el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras remite la Resolución Nº 230-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, que resuelve aprobar el presupuesto de ingresos y egresos del Curso de Verano y Nivelación Académica 2018, de la Facultad de Ciencias Contables y Fiancieras, lo que comunica para que se ratifique por el Consejo Universitario:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 295-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite el Informe Nº 0689-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando opinión favorable, por su aprobación y ejecución para el presente año:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 02941-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º RATIFICAR la Resolución Nº 230-2018-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 26 de marzo de 2018, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras resuelve APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano y Nivelación Académica 2018 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, según los cuadros que se anexan como parte de esta Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos del Centro de costos de la Oficina de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siquiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

A. INGRESOS

S/. 91.650.00

B. EGRESOS

S/. 37,100,00

C. SALDO (C=A-B)

S/. 54,550.00

- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

K. FIGÙEROA QUIÑONEZ TARIA GENERAL

(EE.)

<u>Distribución:</u> Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FCCyF-DIGA-DUPyP-OL-OT-OC-USA-Archivo